ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE 29/10/2024 DE LA PROPUESTA PROVISIONAL PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS MAYORES. LÍNEA 14, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES CONVOCATORIA 2024.

PRIMERO.-Con fecha 04/10/2023 en el procedimiento de concesión de subvenciones para la Línea 14, Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento, se dicta propuesta provisional firmada por la comisión de evaluación, y habiéndose detectado un error material, se ha propuesto una cuantía errónea, se procede a su subsanación mediante el presente acuerdo de rectificación.

Dichas modificaciones se realizan en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Así como lo establecido en el punto 13, del cuadro resumen de la Línea 14 (incluido en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, aprobadas mediante la Orden de 20 de julio de 2021, BOJA de 30 de julio de 2021), en citado punto se establece las competencias de los órganos gestores competentes para proponer.

DONDE DICE

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC JESUS NAZARENO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BAENA(CORDOBA)
CIF Entidad Solicitante: G14679369
Expediente SISS: (DPCO)720-2024-00000248-23
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede
Cantidad Total Propuesta: 1.168,70 Euros

DEBE DECIR

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC JESUS NAZARENO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BAENA(CORDOBA)
CIF Entidad Solicitante: G14679369
Expediente SISS: (DPCO)720-2024-00000248-23
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede
Cantidad Total Propuesta: 584,35 Euros

Plaza de Ramón y Cajal, 6- 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO	29/10/2024
	FRANCISCO JOSE LOPEZ SILLERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCCEZWZ2NK5F5T7N82UDYW4B3G	PÁG. 1/3

1. SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de **5 días hábiles,** a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, **para la reformulación con la nueva cuantía de la subvención propuesta, utilizando los formularios anexo II y III.**

   De no realizarse en plazo, y al no ser obligatorio la aceptación de la cantidad propuesta, se considerará la los términos recogidos en el formulario Anexo I (Solicitud) presentada por la entidad con fecha 12/08/2024.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a 6 de noviembre de 2023.

Plaza de Ramón y Cajal, 6- 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO	29/10/2024
	FRANCISCO JOSE LOPEZ SILLERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCCEZWZ2NK5F5T7N82UDYW4B3G	PÁG. 2/3

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Aurora cabello de Alba Delgado

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Francisco José López Sillero

Plaza de Ramón y Cajal, 6- 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO	29/10/2024	
	FRANCISCO JOSE LOPEZ SILLERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCCEZWZ2NK5F5T7N82UDYW4B3G	PÁG. 3/3	